

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento a lo establecido en el "Programa Anual de Evaluación de los Programas presupuestarios del Sistema Municipal DIF de Chalco para el ejercicio fiscal 2020", la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, realizó la Evaluación de Diseño al Programa Presupuestario (Pp) "02060803 Apoyo a los Adultos Mayores" cuya Dependencia Administrativa ejecutora es el departamento de Atención a Adultos Mayores del Sistema Municipal DIF de Chalco, Estado de México, en el ejercicio fiscal 2019; por ello, el presente Informe tiene como propósito mostrar los resultados de dicha evaluación.

Objetivo General:

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa Presupuestario con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos específicos

*Analizar la lógica y congruencia del diseño del Pp, su vinculación con la planeación municipal, la consistencia entre el diseño y el problema o necesidad de la política pública que se atiende, así como la normativa que lo regula, y las posibles complementariedades, riesgos de duplicidades y/o coincidencias con otros Pp que se ejecutan en el Sistema Municipal DIF de Chalco;

- Identificar los instrumentos de planeación y orientación a resultados con que cuenta el Pp;
- Examinar la estrategia de cobertura o de atención a mediano y de largo plazos, conforme a la población o área de enfoque objetivo del Pp, así como sus avances;
- Identificar los principales procesos establecidos para la operación del Pp, así como los sistemas de información que lo soportan y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del Pp y sus resultados; y
- Examinar los resultados del Pp respecto a la atención del problema o acción del gobierno para la que fue creado.

2020. “Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”

La evaluación de Resultados y consistencia se divide en seis temas y 51 preguntas de acuerdo al siguiente cuadro:

| APARTADO | PREGUNTAS | TOTAL |
|---------------------------------------|-----------|-----------|
| Diseño | 1-13 | 13 |
| Planeación y Orientación a Resultados | 14-22 | 9 |
| Cobertura y Focalización | 23-25 | 3 |
| Operación | 26-42 | 17 |
| Percepción de la Población Atendida | 43 | 1 |
| Medición de Resultados | 44-51 | 8 |
| TOTAL | 51 | 51 |

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en la información proporcionada por el Sujeto Evaluado que se encuentra ejecutando el programa. Así mismo, se realizaron diversas reuniones de trabajo con el personal responsable del Programa y entrevistas individuales para fortalecer los resultados y recomendaciones de la evaluación. Bajo ese tenor, se identificaron los siguientes:

Hallazgos

1. Diseño:

- El programa presupuestario tiene definido el problema prioritario; sin embargo, no cuenta con un diagnóstico a nivel municipal que permita conocer la situación del problema a nivel local. Asimismo, no presenta plazo determinado para su actualización y revisión.

2. Planeación y Orientación a Resultados:

- No se cuenta con una planeación a largo plazo, ya que la cobertura de atención depende de la gestión gubernamental (tres años) y no se da continuidad a las metas de los apoyos y servicios que se otorga a los Adultos Mayores.

3. Cobertura y Focalización:

- Se tiene identificado la población potencial, sin embargo, la metodología para su cuantificación es empírica, por lo que no es una fuente confiable para su consulta.

2020. “Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”

- No se monitorea la evolución de la población potencial y la población atendida, lo que es necesario para conocer las características y comportamiento de las poblaciones y optimizar los procesos a fin de entregar servicios de calidad.
- No se tienen especificadas las metas a largo y mediano plazo.

4. Operación:

- Los procedimientos para otorgar los bienes y servicios no se encuentran actualizados, por lo que se sugiere analizar y homologar los procesos a fin de lograr la entrega de los bienes y servicios de forma eficiente.

* Los procesos no se encuentran publicados.

* Se cuenta con reglas de operación del programa a nivel estatal, sin embargo, es importante que se realicen Reglas de Operación de acuerdo a la demanda y características de la población que se atiende.

5. Percepción de la Población Atendida:

- No existen instrumentos que midan el grado de satisfacción de la población atendida.

6. Medición de Resultados:

- El Pp mide sus resultados a través de indicadores de la MIR, sin embargo, es necesario concentrar las evidencias en un solo documento que permita un adecuado manejo y acceso a estos.

- No se han realizado evaluaciones externas al Pp.

CONCLUSIONES: Al término de la evaluación del Programa presupuestario Apoyo a los Adultos Mayores, se han identificado fortalezas y áreas de oportunidad, las cuales se pueden mejorar con el seguimiento oportuno por parte del sujeto evaluado. La información proporcionada en el apartado de diseño del programa, se observó que no se cuenta con un diagnóstico que ayude a detectar el problema o necesidad que busca resolver el Programa presupuestario; sin embargo, el sujeto evaluado trabaja con la información generada de a nivel Estatal. En cuanto a la planeación y orientación a resultados, se detectó que el programa no cuenta con una planeación a largo plazo, sin embargo, la unidad responsable del programa lleva un seguimiento al cumplimiento de los objetivos de forma continua; con respecto al módulo de cobertura y focalización, se observa que el Sujeto evaluado no cuenta con datos estadísticos de los tipos de población a nivel municipal, por lo que no se puede focalizar la atención de manera eficiente. Con respecto al módulo de operación, el sujeto evaluado identifica los procesos para otorgar los bienes o servicios, sin embargo, los documentos normativos no se encuentran actualizados, asimismo se observa que no se cuenta con reglas de operación propias, sino que se trabaja con ROP emitidas a nivel Estatal; en el módulo de percepción de la población atendida, se detectó que no se cuenta con mecanismos que permitan conocer el grado de satisfacción de las personas a las que se les brinda atención; así también en el módulo de medición de resultados, se observa que el sujeto obligado cumple con las metas y objetivos del Pp,

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

sin embargo no tienen un documento que concentre las evidencias de cumplimiento. En conclusión, el ejercicio de la evaluación permitió identificar que, el sujeto evaluado conoce y ejecuta la operatividad del programa de manera empírica; en este sentido, de acuerdo con los criterios establecidos en los términos de referencia, los resultados del programa son favorables. Además, se considera que la unidad responsable y ejecutora cuenta con las capacidades técnicas, humanas y financieras para perfeccionar el diseño del programa y contemplar los elementos necesarios que aseguren el logro de sus metas y el alcance de sus objetivos.